

Fecha: 30-06-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: Herencias del sistema previsional se estancan por debajo del nivel previo a los retiros

Pág.: 3
 Cm2: 617,3
 VPE: \$ 8.109.239

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

En lo que va del año, las AFP han pagado 3.688 herencias por un total de US\$ 71,5 millones, y un beneficio promedio de \$18 millones que se asemeja a los valores exhibidos entre 2018 y 2019.

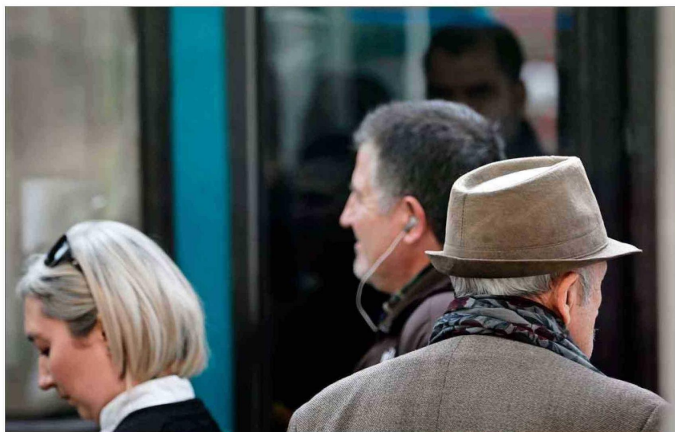
JOAQUÍN AGUILERA R.

Los sucesivos retiros de ahorros previsionales que entre 2020 y 2021 restaron cerca de US\$ 45.000 millones a los fondos de pensiones no solo impactaron en la rentabilidad del sistema, el ahorro en las cuentas individuales y el mercado de capitales, sino que también han mermado el monto de las herencias que entregan las AFP. La información estadística de la Superintendencia de Pensiones muestra que si bien el promedio de los montos pagados en herencias avanzó progresivamente desde \$11 millones en 2004 y se duplicó hasta un máximo de \$22 millones en 2021, los cuatro años siguientes rompieron con esa tendencia al alza (ver infografía).

En concreto, el balance de 2024 arroja un pago promedio de \$19 millones, y los datos parciales de entre enero y abril de este año promedian \$18 millones. De acuerdo con el diagnóstico de la Gerencia de Estudios de la Asociación de AFP, "eventos como la pandemia y los retiros anticipados de fondos de pensiones redujeron considerablemente los ahorros de los afiliados, provocando que el monto promedio experimentara un marcado descenso hasta ubicarse en \$18,3 millones durante los primeros meses

Monto promedio de los pagos anuales no ha vuelto al *peak* registrado en 2021:

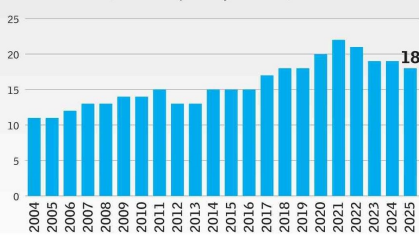
Herencias del sistema previsional se estancan por debajo del nivel previo a los retiros



La cifra promedio de los montos heredados se duplicó entre 2004 y 2021.

Monto promedio de herencias pagadas por las AFP

Monto Promedio (millones de pesos a junio 2025)



Fuente: Asociación de AFP, en base a datos de la Superintendencia de Pensiones

EL MERCURIO

fondos suficientes para generar el beneficio de herencia tras su fallecimiento", detallan.

A nivel sistémico, entre enero de 2004 y abril de este año, se han financiado 172 mil herencias por US\$ 3.009 millones.

¿Cómo funcionan las herencias?

La herencia de los ahorros acumulados en vida por un afiliado puede derivar en distintos tipos de beneficio para sus familiares. Cuando quien fallece es un cotizante activo en el sistema de pensiones, los fondos acumulados en las cuentas de AFP (capitalización individual, cotización voluntaria y depósitos convenidos) se destinarán de forma prioritaria a pagar pensiones de sobrevivencia para sus beneficiarios legales, como cónyuge e hijos, a quienes se les asegura una asignación mensual proporcional al grado de parentesco. Si el fallecido no cuenta con beneficiarios legales, los ahorros pasan a constituir herencia.

Por otro lado, si el deceso de un afiliado activo se produce en un contexto laboral o de enfermedad profesional, los fondos acumulados también serán directamente heredables, ya que las pensiones de sobrevivencia serán cubiertas por la Mutua de Seguridad a la que está afiliada la empresa del trabajador.

Si quien fallece es un pensionado, también se activa la pensión de sobrevivencia para sus beneficiarios legales. Si no hay beneficiarios, los fondos solo serán heredables bajo la modalidad de retiro programado.

La heredabilidad de los fondos de pensiones ha sido un elemento clave de la discusión pre-

visional en los últimos años, y uno de los más valorados por la población en las encuestas. Fue uno de los elementos que dio paso al movimiento "Con mi plata no" en el contexto de la discusión constitucional, y se mantuvo en la reforma recientemente aprobada para los ahorros de la cuenta individual.

Cuota mortuoria

Los fondos acumulados en las cuentas de capitalización individual también financian el pago de los servicios funerarios tras el fallecimiento de un afiliado, a través de la denominada cuota mortuoria. Se trata de un aporte máximo de 15 Unidades de Fomento (UF) —cerca de \$600.000— que pueden solicitar quienes hayan pagado los gastos funerarios del fallecido, y que es subsidiado por el Estado en caso de que el saldo en la cuenta personal sea inferior a las 15 UF, cuando el afiliado en cuestión sea beneficiario de la Pensión Garantizada Universal (PGU); es decir, perteneciente al 90% de menores ingresos.

Según el balance que hacen las AFP, entre enero de 2004 y abril de este año se ha pagado un total de 486 mil cuotas mortuorias, por un monto acumulado de US\$ 277,7 millones. En este caso, el *peak* del pago del beneficio se registró durante los años de pandemia por el covid-19, con un promedio anual de 35 mil beneficios entre 2020 y 2022, que luego se estabilizó en torno a 30 mil pagos entre 2023 y 2024.

En lo que va de 2025, se han otorgado 9.800 cuotas mortuorias con un desembolso equivalente a US\$ 5,6 millones.